



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983-2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



DECRETO N° 79/2023

Hasenkamp, 14 de julio de 2023.-

VISTO:

El proyecto de obra "Colector-nueva estación de bombeo y lagunas de tratamiento de líquidos cloacales- Municipalidad de Hasenkamp- Dpto. Paraná.-

Y CONSIDERANDO:

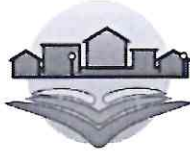
Que desde el Departamento Ejecutivo se está trabajando en un proyecto para gestionar ante el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), el traslado de las lagunas cloacales de nuestra ciudad;

Que este municipio cuenta con el informe de Impacto Ambiental realizado por la Ing. Civil Nora Graciela Trujillo para la realización de esta obra;

Que el decreto Provincial N° 3498/16 GOB., prevé las competencias y atribuciones de los municipios en adoptar medidas para asegurar la preservación y el mejoramiento del medio ambiente y la autonomía reconocida constitucionalmente;

Que el Artículo 4° del Decreto N° 3498/16 GOB., dispone que los permisos, habilitaciones, certificados y autorizaciones deberán otorgarse previamente a la evaluación ambiental, sujetos a la condición de obtener el posterior otorgamiento del Certificado Ambiental;

Que el Decreto N° 4977/09 GOB, Capítulo 9: Participación Ciudadana, Artículo 57° dispone que: La Autoridad de aplicación de la presente Norma llevará adelante algún procedimiento de participación ciudadana, durante el proceso de Evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental. Los procedimientos de participación podrán ser: audiencias públicas, reuniones públicas en las que se aborden aspectos del emprendimiento ó actividad en estudio, notificación a posibles afectados directos, poner a disposición de los interesados el EsIA para su consulta, la recepción de comentarios por escrito u otra manera que determine la Autoridad de aplicación. La opinión u objeción de los participantes no será vinculante para la autoridad convocante; pero en caso de



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp

1963-2023 • 60 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



que ésta presente opinión contraria a los resultados alcanzados en el procedimiento de participación deberá fundamentarla y hacerla pública;

Que para llevar adelante la participación ciudadana se decidieron realizar las siguientes actividades: 1ro) Poner a disposición de la población el Informe de impacto ambiental realizado por el municipio de Hasenkamp, por el termino de 5 días hábiles con un registro de visitas y sugerencias, habilitándose un libro especial a tal fin, con el objeto de que los vecinos que deseen puedan emitir opinión al respecto. 2do) Realizar una reunión pública con los Vecinos que realizaron sugerencias en libro mencionado en el punto anterior, integrantes del Ejecutivo Municipal, los representantes de la Secretaria de Ambiente de Entre Ríos y la Ing. Civil Nora Trujillo;

Que el presente se dicta en ejercicio de las competencias establecidas por el Decreto N° 3498/16 GOB, como así también las disposiciones de la Ley 10.027 (Art. 11, inciso g.4 y Art 108 inciso o)

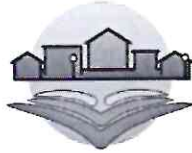
Por Ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Instrumentar como procedimiento de participación ciudadana la puesta a disposición de los vecinos de Hasenkamp entre los días Miércoles 19 de julio y el Martes 25 de julio de 2023 -en el horario de 07 a 13 hs, en mesa de entradas del Municipio -el informe de Impacto Ambiental realizado por la Municipalidad de Hasenkamp, del proyecto de obra "Colector-nueva estación de bombeo y lagunas de tratamiento de líquidos cloacales- Municipalidad de Hasenkamp- Dpto. Paraná, habilitándose un libro especial de registros, con el fin de que los vecinos de la localidad puedan emitir opinión sobre el Informe de Impacto Ambiental realizado por la Ing. Nora Trujillo.-

Art. 2º) Llámese a reunión pública para el día miércoles 26 de julio de 2023 a las 10:30 hs en la Escuela de Artes y Oficios de la Municipalidad de Hasenkamp, para tratar los temas inherentes al Informe de Impacto Ambiental presentado por la Municipalidad de Hasenkamp.-



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



Art. 3º) Convóquese a participar de la reunión del Art. 2 a la Ing. Civil Nora Trujillo quien realice el informe de Impacto Ambiental, a la Secretaria de Ambiente de Entre Ríos, al Área de Ambiente de la Municipalidad de Hasenkamp, y al Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Hasenkamp.-

Art. 4º) Dese a conocer durante tres días corridos y con una antelación de igual plazo el proceso de Participación Ciudadana en los medios Radiales de la Municipalidad de Hasenkamp, publíquese en las redes sociales y páginas web de la Municipalidad de Hasenkamp.-

Art. 5) Regístrese, Comuníquese y archívese.-

Manuel Landra

Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissler

Presidente Municipal